



MENDOZA, **17 MAR 2014**

VISTO:

EL Expediente FOD N° 1601/2014, donde obra el pedido de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, 1er. periodo, formulado por la Lic. Ester Elizabeth PERETTI, en el cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

Que a fs. 3 obra el informe emitido por la Dirección de Personal,

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza 4/96-R.

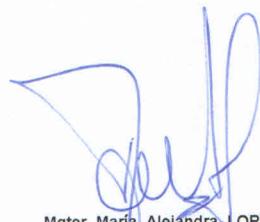
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

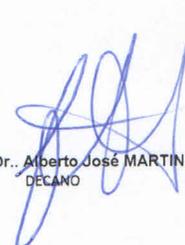
ARTÍCULO 1º.- Conceder vacaciones extraordinarias con goce de haberes 1er. periodo, desde el DIEZ (10) y hasta el DIECINUEVE (19) de marzo de 2014 inclusive, a la Lic. Ester Elizabeth PERETTI (DNI: 14.149.298 – LP: 21578), en el cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **019**

F.O.
db

  
Mgter. María Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO